

Curso sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos

Conferencia 2

La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la defensa del Patrimonio Histórico de La Habana

Prof.: Félix Julio Alfonso López

INTRODUCCIÓN

El doctor Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964) fue nombrado Historiador de la Ciudad de La Habana el 1 de julio de 1935, por el Alcalde Municipal doctor Guillermo Belt Ramírez. En 1936 se reorganizaron las dependencias municipales y se creó el Departamento de Cultura, al cual se incorpora el cargo de Historiador de la Ciudad, antes adscrito al Despacho del Alcalde, con total autonomía. (Decreto de 31 de marzo de 1936 (artículo XXVIII). La Oficina del Historiador de la Ciudad fue creada en 1938 por el Alcalde doctor Antonio Beruff Mendieta, como organismo municipal autónomo. Los primeros locales con que contó dicha oficina fueron dos salones en la planta baja del Palacio Municipal (actual Museo de la Ciudad), inaugurados el 11 de junio de 1938. El segundo local de la Oficina estuvo en el entresuelo del Palacio Municipal, a partir del 29 de diciembre de 1941.

Finalmente, por iniciativa del Alcalde Nicolás Castellanos Rivero, el 22 de diciembre de 1947, la Oficina se trasladó al Palacio de Lombillo, en la Plaza de la Catedral. Antes de estas fechas, el doctor Roig fungió en el cargo de Comisionado Intermunicipal de La Habana, para el que fue nombrado el 3 de mayo de 1927 por el Alcalde doctor Miguel Mariano Gómez y Arias, a propuesta de su anterior titular, el periodista y municipalista Ruy de Lugo Viña.

Cesó en esta función cuando el Presidente Gerardo Machado creó el Distrito Central de La Habana, y al finalizar la dictadura fue repuesto en el cargo de Comisionado por el Alcalde Alejandro Vergara y Leonard, el 22 de noviembre de 1933. En 1947, siendo Alcalde el señor Nicolás Castellanos Rivero, fue suprimido el Departamento de Cultura, y La Oficina del Historiador de la Ciudad quedó incorporada al Departamento de Educación. En ese propio año de 1947, a petición del Historiador de la Ciudad, la Oficina a su cargo fue adscrita a la Alcaldía.¹

¿Por qué fue Emilio Roig el elegido para ocupar tan alta responsabilidad? Emilio Roig de Leuchsenring no era ningún desconocido para esas fechas en el panorama cultural cubano. Antes bien, a pesar del diminutivo *Emilito* con que era conocido por sus amigos, el Dr. Roig era entonces un hombre maduro de más de cuarenta años, autor de numerosos libros y artículos, dueño de una vasta cultura y recia personalidad, suavizada por el trato cortés y amable que solía prodigar en la intimidad de la conversación. Perteneciente, como otros grandes sabios cubanos: Fernando Ortiz, Medardo Vitier y Ramiro Guerra, a la generación de intelectuales nacidos en la década de 1880, y que alcanzan su plena madurez en los primeros años de la República instaurada en 1902, Emilio Roig descolló desde temprano como un pensador de notable erudición, verbo batallador e ideas radicales que rebasaron la tradicional convención de un liberalismo democrático.

Miembro del Grupo Minorista (en 1924 Jorge Mañach lo consideró jefe del mismo) y esencial luchador antiimperialista desde las tribunas académicas y públicas, no es de extrañar que los primeros trabajos publicados por Roig, —amén de algunos de corte costumbrista, pasión literaria que cultivó con esmero—, hayan sido referidos a la intervención y el injerencismo de los Estados Unidos en tierras de Nuestra América. Valga citar como ejemplos los siguientes títulos: *La Ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas nacionalidades* (1919); *La Doctrina de Monroe y el pacto de la Liga de las Naciones* (1920); *La Enmienda Platt. Su*

¹ Emilio Roig de Leuchsenring, *Veinte años de actividades del Historiador de la Ciudad de La Habana*, Municipio de La Habana, Oficina del Historiador de La Ciudad, 1955, Vol. I, pp. 3-4, 57,67 y 73.

interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores hasta 1921 (1921); *La Ingerencia norteamericana en los asuntos interiores de Cuba* (1922), *Análisis y consecuencias de la intervención norteamericana en los asuntos interiores de Cuba* (1923), hasta los magistrales ensayos *Historia de La Enmienda Platt* (1935) y *Cuba no debe su independencia los Estados Unidos* (1955).

Además fue un activo periodista desde 1905, participó e imprimió un sello peculiar en notables órganos de prensa como *Social* (de la que fue director literario) y *Carteles* (fue su Subdirector), sin olvidar sus contribuciones en *Bohemia*, *El Mundo*, *La Discusión*, la *Revista Bimestre Cubana*, *El País* y muchas otras publicaciones de importancia. Nuevas empresas académicas y culturales que contaron con el concurso y la animación de Emilio Roig fueron la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales que presidió desde su fundación, La Junta Nacional de Arqueología, los Congresos Nacionales de Historia, el Archivo Histórico Municipal y la publicación de los Cuadernos de Historia Habanera.

Pero sin dudas fue a través de la Oficina del Historiador de La Ciudad que la labor de Roig alcanzó a un nivel cualitativamente superior en la difusión de los mejores valores de nuestra historia y de nuestra cultura, a través de la publicación de libros y revistas sobre historia habanera y de las luchas cubanas por su independencia, la realización de ferias del libro y la organización de bibliotecas, así como el homenaje permanente a cubanos y extranjeros ilustres. La Oficina intervino también en la regulación de los nombres de las calles de La Habana, el reconocimiento de sitios de interés y valor históricos, el rescate de la casa natal de José Martí como Museo, así como en la recuperación de tradiciones como los carnavales y las comparsas, temas que aparecen abordados en más de una crónica de los ilustres columnistas de la prensa habanera del siglo XIX, y retomados por Emilio Roig como una necesidad de conservar nuestro folklore. Todas estas instituciones y eventos promovidos desde La Oficina del Historiador, se convirtieron en caballos de batalla contra la desidia y el abandono oficial de la cultura y devinieron generadoras de una genuina difusión cultural e ilustración de las personas, al tiempo que apoyaron con denuedo la protección del patrimonio histórico.

Es este último aspecto, el de la conservación y restauración de lugares y monumentos de alto valor patrimonial, uno de los menos divulgados dentro de

la ingente labor desarrollada por la Oficina antes de 1959, quizás porque no todos los inmuebles y monumentos amenazados pudieron ser salvados en su totalidad, como es el caso del antiguo convento de Santo Domingo, primera sede la Universidad de La Habana; o porque pudieron serlo parcialmente, como sucedió con la Iglesia y Hospital de San Francisco de Paula.

Sin embargo, las luchas fueron titánicas para impedir que semejantes despropósitos se materializaran, y otros proyectos no menos agresivos y desvalorizadores del patrimonio construido, a pesar de los enormes obstáculos que se le opusieron, si pudieron ser frenados a tiempo, impidiendo de esta manera una pérdida irreversible para la historia y la memoria de la ciudad.

Entre numerosos ejemplos se cuentan la defensa de los espacios abiertos que rodean el Castillo de la Fuerza, la conservación y restauración del tramo de Muralla y la puerta de La Tenaza, la restauración del antiguo convento e iglesia de San Francisco de Asís, la conservación y restauración de la antigua cárcel habanera, las obras de restauración en la Plaza de Armas, la Iglesia de Paula, el antiguo edificio de Hacienda y Tesorería, la Catedral, el Palacio de Aldama y el Palacio de los Capitanes Generales. A algunas de estas importantes acciones de rescate y recuperación patrimonial y cultural, a sus éxitos y a sus fracasos, nos referiremos a continuación.

PRIMERA ETAPA (1938-1964)

La defensa de los espacios abiertos que circundan el castillo de la Real Fuerza

El Castillo de la Real Fuerza de La Habana es la fortaleza abaluartada más antigua del continente americano. Este hecho singular bastaría para considerarla uno de los patrimonios construidos de mayor valor dentro de los que conforman actualmente el Centro Histórico de la capital cubana. Pero hay más, su planta cuadrada de medidas perfectas (cumple la proporción áurea, es decir, todas sus longitudes se corresponden proporcionalmente) la convierten, al decir del historiador Pedro Herrera, en: “la más importante expresión de la

arquitectura renacentista en Cuba".² Su construcción atravesó numerosas vicisitudes, iniciada en 1558 y concluida hacia 1577, discutiéndose hasta el presente su planeamiento por el oficial Ochoa de Luyando, y los ingenieros Bartolomé Sánchez y Bustamante de Herrera. Al margen de algunas deficiencias señaladas a la fortaleza, propias de una construcción en transición del medioevo al Renacimiento, lo cierto es que se trata de un magnífico ejemplo de la tipología del castillo abaluartado y conforma, junto con el Morro y la Punta, la trilogía de fortificaciones mayores del primer sistema defensivo de la ciudad.

Diversos usos y numerosos peligros asecharon a esta emblemática fortificación en sus más de 400 años de historia. Entre 1717 y 1762 el Castillo sirvió de morada a los gobernadores y capitanes generales, pero después de la toma de la Habana por los ingleses, en que su parte habitacional fue seriamente dañada, se destinó a resguardar la tropa de la plaza. En 1851, la ampliación de la calle O'Reilly hasta el muelle provocó la desaparición de la portada original e incluso por esta fecha se habló de demoler la fortaleza. Durante las guerras de independencia sirvió como cuartel de voluntarios y en 1899 el gobierno de ocupación estadounidense ordenó colocar allí los fondos del Archivo Nacional. Después de 1906 se utilizó como cuartel de la Guardia Rural y sede de su jefatura, y entre 1916 y 1934 se usó por parte del Estado Mayor del ejército. Las prácticas militares fueron sustituidas por otras de carácter cultural a partir de 1938, en que se utilizó para albergar la Biblioteca Nacional, hasta que se construyó un edificio apropiado a la misma en 1957.

A todas las intervenciones y modificaciones acumuladas en su interior por los sucesivos usos y los intereses particulares de sus moradores, se sumó en 1940 la amenaza real de privar a la fortaleza de su privilegiada e histórica perspectiva espacial. Tal amenaza provino de la autorización oficial para construir, en los terrenos abiertos al fondo del Castillo, un edificio de varios pisos destinado a servir de sede al Colegio de Abogados de la capital. A pesar de tratarse de un valiosa muestra del patrimonio histórico, no solo de La Habana, sino de toda la Isla, el presidente saliente Federico Laredo Brú y el

² Pedro A. Herrera López (1998): "Castillo de la Real Fuerza", Opus Habana, Vol. II, no. 4., 1998, p. 32.

alcalde habanero Manuel Fernández Supervielle hicieron oídos sordos a la petición de detener las obras, cursada por la sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, encabezada por el historiador de la Ciudad Emilio Roig de Leuchsenring.

Fracasadas las gestiones con el gobierno anterior, el Dr. Roig envió sendas cartas al Presidente recién electo, Fulgencio Batista, y al Decano del Colegio de Abogados, pidiendo en ambos casos la detención de las obras y argumentando al pertinencia de mantener al vetusto castillo exento de toda construcción en sus alrededores. En la misiva a Batista, Roig señaló la poca sensatez del proyecto y añadió: “Solamente un país donde no existe un plan previamente estudiado y acordado para el desarrollo y ensanche de sus poblaciones, y muy especialmente de la ciudad que es capital de la República; para la conservación y el respeto de los lugares históricos, así como para impedir que desaparezcan las bellezas naturales en relación con la perspectiva del paisaje, podría haberse concebido el propósito de erigir un edificio—cualquiera que sean su carácter y su estilo— en el mismo lugar donde hace algunos años fue demolido un hermoso edificio público—el que ocupaba la Secretaría de Estado y que allí existía desde el cese de la soberanía española en Cuba—con la finalidad altamente plausible de que en la porción de terreno limitada por las calles de O'Reilly o Presidente Zayas, Teodoro Roosevelt y la Avenida del Puerto solo quedaran subsistentes las dos magníficas edificaciones de la época colonial constituidas por el Castillo de la Fuerza y por el antiguo Palacio del Segundo Cabo, que ahora ocupa el Tribunal Supremo de Justicia, habiéndose tenido entonces el propósito de hacer desaparecer también el edificio que fue alojamiento de la Secretaría de Gobernación y de la Policía Secreta, donde actualmente se hallan las oficinas de la Audiencia de La Habana”.³

El inmueble que se pretendía levantar resultaba de una pobre dimensión estética y era totalmente inadecuado al entorno colonial del lugar. Por otro lado, la excelente vista de la entrada al canal de la bahía quedaba velada por el edificio. En tal sentido, el Historiador de la Ciudad se pronunciaba porque los terrenos circundantes del Castillo de la fuerza y del antiguo Palacio del

³ Emilio Roig de Leuchsenring, *Veinte años de actividades del Historiador de la Ciudad de La Habana*, Municipio de La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1955, Vol. II, p. 257.

Segundo Cabo “sean destinados exclusivamente a rodear ambos edificios, sin ninguna otra construcción que pueda hacer desmerecer el alto valor estético e histórico de aquellos”.⁴

La misiva cursada al Decano del Colegio de Abogados, Dr. Manuel Fernández Supervielle, se expresaba en términos similares, lamentando que un suceso de tal naturaleza opusiera los intereses de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales a los de la comunidad de juristas, pero al mismo tiempo dejaba claro su deseo de que “al citado Colegio de Abogados de La Habana se le conceda otro terreno del Estado donde pueda levantar su edificio propio, o bien que se le ceda en propiedad algún edificio adecuado, donde continuar las brillantes campañas que dicha institución ha librado, durante los últimos cuarenta años, en pro de nuestra cultura jurídica y de los altos intereses públicos”.⁵

Era tan grave la afrenta al lugar histórico, muy cercano al sitio de fundación de la ciudad, que la carta de Roig a la presidencia, fechada el 23 de octubre de 1940, surtió efecto, y de manera inmediata se emitió el decreto 3073 resolviendo la paralización de las obras y demolición del edificio. En compensación, el Gobierno cedió a la corporación de letrados el edificio situado en la calle Lamparilla esquina a Cuba, facilitándole los recursos necesarios para adaptarlo a los intereses y características de la sede del Colegio de Abogados.⁶

Conservación y restauración del resto de la Muralla y la puerta de La Tenaza.

Como colofón y refuerzo del poderoso complejo defensivo de La Habana en los siglos XVI y XVII, representados en la trilogía de fortalezas abaluartadas de La Fuerza, el Morro y la Punta, se determinó rodear a la ciudad de una muralla pétrea, cuya construcción se comenzó hacia la década de 1670 y que, dada la magnitud de la obra, se continuó hasta bien entrado el siglo XVIII.

⁴ Ídem, p. 258.

⁵ Ídem, p. 259.

⁶ Ídem, p. 361.

Por tierra, el muro tenía la forma de un polígono irregular, contaba de nueve baluartes y tres semi baluartes unidos por cortinas intermedias de dos metros de espesor, con una longitud total de unos cinco kilómetros. Los paños de cortina alcanzaban hasta diez metros de alto y el foso que la rodeaba era de poca profundidad y bastante ancho, aunque nunca llegó a tener agua corriente. Se cumplía además la disposición de que a la distancia de tiro del cañón, unas 1500 yardas (1 yarda = 0,914 metros) a partir de la base de la muralla, no se podía erigir ninguna edificación que pudiera servir de protección al enemigo en caso de ataque.

Luego del derribo de las murallas, proceso iniciado en 1863 y continuado hasta inicios del siglo XX, sobrevivieron como lugares patrimoniales algunos paños, muros y garitas, siendo el tramo de mayor longitud el que se conservó adjunto a los terrenos del pretérito Arsenal, canjeados por los de la antigua estación de Villanueva para construir en ellos la moderna Estación Central de trenes de La Habana, inaugurada en los meses finales del gobierno de José Miguel Gómez, el 30 de noviembre de 1912. Hacia 1940, el estado de conservación de este tramo de muralla, ubicado en un ambiente agresivo, había sufrido algún deterioro, por lo que la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, presidida por Emilio Roig, solicitó a los directivos de la empresa Ferrocarriles Unidos de La Habana la realización de algunas obras que condujeran a preservar el paño de muralla y la puerta de La Tenaza, aledaños a los patios de la misma.

Realizada esta petición en 1940, los Ferrocarriles Unidos no realizaron trabajo alguno de restauración, y no fue hasta 1948 que el Ministro de Obras Públicas del Gobierno de Ramón Grau, José de San Martín⁷, colocó en el lugar una tarja de bronce que reproduce en un mapa de La Habana intramural el recorrido de las murallas con sus baluartes, garitas y puertas. Dicha tarja, que todavía se puede ver, reza: “Restos de las murallas que circundaron la antigua ciudad de La Habana, construidas entre los años de 1674 a 1797, comenzadas bajo el mando del Capitán General Don Francisco Orejón y Gastón y cuyo trazado se representa en esta tarja. Conservados como reliquia histórica por el

⁷ Era primo del presidente. Por su afición a los parques y espacios abiertos el pueblo lo bautizó “Pepe plazoleta”.

Plan de Obras del Gobierno del Dr. Ramón Grau San Martín, Ministro de Obras Públicas Arquitecto José R. San Martín. Año de 1948”.⁸

Años antes, el Dr. Roig había logrado evitar que otro Ministro de Obras Públicas, Carlos Miguel de Céspedes, echara abajo el baluarte y garita de San Telmo, perteneciente a las murallas marítimas, y que peligraran por las obras de ampliación y relleno del litoral ejecutadas bajo el gobierno de Gerardo Machado. Sin embargo, no le fue posible lograr que se colocara en ella una tarja alegórica que expresaba: “Pertenecientes a la muralla marítima edificada en 1708 por el gobernador marqués de Casa Torres, derribadas en 1730 y reconstruida por los gobernadores Dionisio Martínez de la Vega y Juan Francisco Guemes y Horcasitas de 1733 a 1740. Esta muralla, que se extendía desde el Castillo de La Punta hasta la Capitanía del Puerto, era la parte mejor construida de dichas edificaciones y desde ella lucharon, cruenta y heroicamente, las milicias de habaneros y esclavos africanos que en 1762 defendieron la ciudad contra el ataque del Ejército y Armada británicos, las que capitularon solo cuando los jefes militares y navales españoles se rindieron el 12 de agosto de aquel año”.⁹

En la actualidad se conservan los siguientes vestigios de la Muralla:

1. Garita de la Maestranza / Cuba y Tacón / 1674-1740.
2. Baluarte del Ángel / Avenida de las Misiones y Refugio / 1680-1695.
3. Cortina de la Muralla / Monserrate y Teniente Rey / 1674-1740.
4. Cuerpo de Guardia de la Puerta Nueva / Egido y Arsenal / 1674-1755.
5. Cortina de la Muralla y Puerta de la Tenaza / Egido y San Isidro / 1674-1740.
6. Cortina de la Muralla / Egido y Avenida La Pesquera / 1674-1740.
7. Baluarte de Paula / Desamparados y San Isidro / 1674-1740.

⁸ Ídem, p. 262.

⁹ Ídem, p. 264.

La batalla por el Parque de los Mártires de la Libertad

Uno de los lugares públicos de más funesta memoria para los habaneros, lo era el edificio de la antigua Real Cárcel de La Habana, construida en 1836 por el capitán general Don Miguel Tacón y Rosique al costo de 480 640 pesos, la más costosa de todas las construcciones realizadas por aquel despótico gobernante. Dicha cárcel, todo un símbolo del poder colonial español, se encontraba situada al final del paseo de extramuros (actual Paseo del Prado) y frente al canal de entrada al puerto, en un lugar donde antes existió una cantera. Sin embargo, a pesar de sus serios problemas constructivos, el edificio de la cárcel permaneció durante más de cien años, siendo demolida en su casi totalidad en 1941.

A partir de esta última fecha, el Gobierno anunció que se propondría el espacio ocupado antiguamente por la prisión, junto a otros terrenos del litoral, para ser dedicados a parques públicos. En tal sentido, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales decidió llevar adelante una campaña para que dicha área obtuviera el nombre de “Parque de los Mártires de la Libertad”, en razón de haber sido encarcelados o ejecutados en aquellos parajes numerosos patriotas cubanos de diversas épocas, entre ellos Eduardo Facciolo, Francisco Estrampes, Domingo Goicurúa, los siete estudiantes de medicina y el propio apóstol de la Independencia José Martí, dejando para el homenaje y la memoria algunas de las celdas bartolinas y la capilla.

De tal suerte, Emilio Roig se dirigió a la máxima autoridad del país, el Presidente Fulgencio Batista, al Ministro de Obras Públicas, José A. Mendigutía y al ministro de Educación Juan José Remos, a fin de solicitar apoyo oficial para promover el nombre del parque y la conservación de sus monumentos carcelarios. En la carta a Batista, con fecha de 7 de agosto de 1941, Roig le expresaba sus motivos en los términos siguientes: “A juicio de esta Sociedad, ningún monumento hoy erigido en honor de aquellos héroes o víctimas de la causa independentista poseería la riqueza y significado que poseen aquellos muros, testigos de sus últimos momentos, y que fueron para siempre santificados por su presencia y sus sufrimientos. (...) considera esta Sociedad que la sencillez de esas ruinas es más elocuente y conmovedora que toda moderna magnificencia; y bastará par evocación de la personalidad histórica

de aquellos patriotas (...) la colocación de tarjas conmemorativas, cuyo breve y sencillo texto ha de redactar esta Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales”.¹⁰

Más, no solo eran motivos de tipo patriótico los que animaban esta solicitud. No se perdía de vista que tanto la capilla como las celdas bartolinas constituían un importante fuente material para el conocimiento histórico de la época colonial. Aunque dichos vestigios pudieran constituir fuente de agravios en el presente, apuntaba Roig: “No se trata, en modo alguno, de reavivar las cenizas de odios o resquemores lejanos, sino de cuidar de nuestro acervo histórico, en el cuál, como el de todos los países, hay recuerdos de dolores y de luchas que no afectan las relaciones cordiales de hoy entre los adversarios de ayer”.¹¹

Finalmente, a todo lo argumentado se añadía el hecho de los valores arquitectónicos específicos de la capilla, considerada por Roig: “una verdadera joya de nuestra arquitectura colonial—de la que también han desaparecido muchos excelentes ejemplares—, y cuyo carácter y belleza serán admirablemente realzados por las obras de restauración y decoración que proyecta el Ministerio de Obras Públicas”.¹²

La petición realizada al Presidente por la Sociedad dirigida por Emilio Roig fue transferida al referido ministerio de Obras Públicas, mientras que el ministro de educación Remos manifestó que daría apoyo a la iniciativa, pues también participaba de la misma opinión. Por otro lado, una solicitud realizada al comandante Cecilio Pérez Alfonso, supervisor de la Cárcel de La Habana, para obtener en los archivos carcelarios datos sobre el tiempo de confinamiento de los patriotas no obtuvo resultados satisfactorios.

Sin embargo, nada se hizo entonces en el resto del año 1941 y durante todo 1942, en las obras del parque ni en la conservación de la capilla y celdas bartolinas. Las gestiones en el Ministerio de Obras Públicas fueron infructuosas y cuando se acometió una labor de conservación y restauración, la misma traicionaba el espíritu del lugar, al tener un aire moderno y no representar adecuadamente el simbolismo de ruinas históricas. Una maqueta ejecutada por

¹⁰ Ídem, p. 266.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

un arquitecto a solicitud de la Sociedad se perdió en los talleres del Ministerio y tampoco fue usada en la reconstrucción.

En 1943, la Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales se dirigió al nuevo ministro de Obras Públicas, el ingeniero Evelio Govantes, con una nueva y valiente petición: la de perpetuar en algún lugar del parque la memoria de los cinco esclavos africanos que fueron asesinados por los voluntarios españoles cuando trataron de salvar a los estudiantes víctimas de aquel execrable crimen: “Ateniendo a estas razones, la Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales ha acordado (...) dirigirse a Vd. Para solicitar que dicte las órdenes oportunas para que en el Parque de los Mártires, actualmente en construcción por ese Ministerio, se rinda cerca del templete que rodea el lienzo de pared junto al cual cayeron los estudiantes de 1871, un permanente homenaje a la memoria de los que pagaron con su vida la defensa de aquellos inocentes. Dicho sencillo homenaje podría realizarse utilizando uno de los hermosos bloques de granito sobre los que descansaban en otra época los leones que adornaban el parque central, y en el que se grabará una inscripción contentiva del relato de la hazaña de aquellos héroes desconocidos que son también mártires de la libertad”.¹³

También en esta carta, se le recordaba a Govantes las obligaciones contraídas por la institución a su cargo en la correcta terminación de la capilla y celdas bartolinas, devolviéndoles su apariencia de ruinas. El flamante ministro respondió a Roig en un escueta mensaje, trasladando dichas peticiones al ingeniero y arquitecto Sr. Colete, entonces director artístico a cargo de las obras de construcción de los nuevos parques en la Avenida del Puerto y, de paso, le precisó “que para reanudar los trabajos que allí se viene realizando es menester la concesión de un nuevo crédito para obras, por haberse agotado el autorizado anteriormente”.¹⁴

Como era usual en la época, poco o nada se hizo para devolver a las ruinas de la cárcel su carácter de patrimonio histórico, recuperándolo y conservándolo como testimonio del pasado colonial y del sacrificio para alcanzar las libertades patrias. Las tarjas y monumentos propuestos nunca se ejecutaron, mucho menos los de los valerosos africanos, y solo fueron

¹³ Ídem, p. 272.

¹⁴ Ídem, p. 273.

colocados en diferentes momentos algunas fuentes y bancos en el parque, como precaria contribución al embellecimiento del lugar.

Expropiación, conservación y restauración de la Iglesia de Paula

La Iglesia de Paula tiene su origen en el Hospital de Mujeres de San Francisco de Paula, legado por el religioso habanero don Nicolás Estévez Borges, deán de la diócesis habanera. El testamento de quien fuera también rector de la parroquia mayor ascendía a 45 mil pesos fuertes, lo que unido a otras limosnas propició la erección de la iglesia y hospital hacia 1667, en un terreno del barrio de Campeche cercano al mar. El huracán de 26 de septiembre de 1730 provocó daños severos en la edificación, participando en su reconstrucción los vecinos del lugar. En 1765 el Obispo Morell de Santa Cruz dispuso que el administrador y capellán fueran habaneros y su patronato radicase en el Obispado. La parte alta del hospital se construyó en 1779 gracias a un donativo privado y a fines del siglo XVIII, la esposa del capitán General, el Conde de Santa Clara, realizó una suscripción gracias a la cual pudo concluirse en su totalidad el inmueble que contaba entonces con dos salas altas para mujeres blancas y otras dos bajas para mujeres negras, además de nuevos salones para enfermedades contagiosas y para negras y mulatas ancianas. Una sala alta para alojamiento de las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl fue terminada en 1854. A continuación del hospital se extendía la Alameda de Paula, principal sitio de paseo de la ciudad a fines del siglo XVIII, y que concluía en el Teatro Principal de la Comedia

Además de los valores históricos de esta institución para la vida religiosa y médica de La Habana (su nombre está unido al del sabio galeno Nicolás José Gutiérrez), eran también altos sus valores arquitectónicos, señalando el profesor Joaquín Weiss la influencia post herreriana y barrocas de la fachada de la Iglesia, su interesante cúpula y el valor en el conjunto de las ventanas del tambor. Otro eminente arquitecto y urbanista, José María Bens Arrarte, señaló la estilización del remate y su notable influencia mexicana. Otros artistas tomaron la imagen de la iglesia como motivos para sus cuadros, como en los casos de Augusto Menocal y Esteban Doménech.

Sin embargo, la especulación con los bienes eclesiásticos ocurrida en los primeros años republicanos, provocó la venta en 1907 de la Iglesia y el hospital, ambos bien conservados, a la compañía ferroviaria *Havana Central Railroad Co.* por la irrisoria suma de 165 mil pesos. Esta corporación de capital británico ya poseía los muelles aledaños, por lo que decidió convertir los locales del hospital en almacenes portuarios provocando la destrucción y casi total ruina del inmueble, el cual podía ser demolido de acuerdo a las necesidades de la compañía.

Demolido el antiguo hospital, en 1937 la empresa Ferrocarriles Unidos manifestó que se proponía derribar la Iglesia por motivos económicos, una vez que la misma se encontraba seriamente dañada por su uso como almacén. La protesta popular ante este hecho de vandalismo patrimonial fue unánime y la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Artísticos presidida por Roig logró que el alcalde Antonio Beruff Mendieta, con el concurso del Jefe de urbanismo municipal, el arquitecto Emilio Vasconcelos, impidiera la demolición al no conceder la licencia correspondiente. El asunto no quedó solucionado entonces, sino aplazado ante los tribunales. Sin embargo, con la arrogancia típica de las empresas extranjeras, cuyo único interés radicaba en la reproducción del capital sin importarles en lo absoluto el patrimonio cultural de la Nación, los Ferrocarriles Unidos se dirigieron al alcalde municipal en 1944, conminándolo a otorgar la licencia de demolición pues no se consideraban obligados “a reparar, ni a reedificar, ni a realizar obra alguna en el citado edificio porque no le produciría utilidad alguna y aumentaría los gastos y perjuicios que ya viene sufriendo con el mantenimiento de esa edificación, sin poder utilizar esos terrenos y obras para otros usos del ferrocarril y demás necesidades de la empresa”.¹⁵ Además, la compañía ferrocarrilera declinaba asumir cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el inmueble a causa de desplomes parciales o totales, si la alcaldía no concedía la autorización.

Sobre estos hechos se pronunció Emilio Roig desde las páginas de la revista *Carteles*, en fecha del 18 de febrero de 1945, denunciando como “Cuando los ferrocarriles unidos adquirieron la Iglesia de Paula, aquel edificio hubiera podido ser dedicado a oficinas, adaptándolo debidamente sin dañar su

¹⁵ Ídem, p. 290.

belleza arquitectónica interior y exterior, tal como han hecho otras empresas comerciales con viejos edificios habaneros. Así hubiera ocurrido, seguramente, en Inglaterra, donde jamás se toleraría dañar o destruir una edificación de alto valor histórico y artístico. Pero, una es la actitud de los británicos en sus islas, y otra, muy distinta, en esta ínsula antillana, a la que consideran un remedo de sus colonias africanas y asiáticas”.¹⁶

Una de las razones aludidas para derribar la Iglesia era la del mal estado de conservación de la misma, pero las investigaciones realizadas por el Departamento de Urbanismo Municipal, en una comisión integrada por Bens Arrarte y Ramiro J. Ibern, diagnosticó que la misma no ofrecía peligro inminente de ruina o derrumbe, al punto que allí trabajaban con objetos pesados obreros de la propia compañía, y la mejor prueba de este dictamen fue que la Iglesia resistió los embates del poderoso huracán que azotó la capital el 18 de octubre de 1944. Ante esta situación, la única manera de parar la demolición era declarando a la iglesia Monumento Nacional y expropiándola para uso público, para lo cual Roig convocó la ayuda de su amigo Fernando Ortiz, presidente de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. En la reunión de dicha corporación celebrada el 27 de julio de 1944, se aprobó por unanimidad la moción presentada por Roig, en el sentido de que “se declarase Monumento Nacional la Iglesia de Paula y se recomendase su expropiación por el Estado y la de los terrenos adyacentes y necesarios para la construcción de un parque en su costado Este y prolongación de la Alameda de Paula hasta su unión con la calle de Desamparados, según el proyecto confeccionado el año 1939 por el Departamento de Urbanismo de La Habana. Recomendaba también, y así se acordó, que una vez terminadas las obras de restauración y urbanización, se destinase la Iglesia de Paula a residencia de alguna institución pública cultural, como Museo de Arqueología o Museo Colonial”.¹⁷

En uno de los contados casos de sensibilidad oficial republicana en un caso de defensa del patrimonio, y contrariando los intereses de los capitalistas ingleses, el presidente Batista refrendó con sendos decretos la Declaración de Monumento Nacional a favor de la Iglesia de Paula (decreto no. 2377 de 2 de agosto de 1944) y la expropiación forzosa del inmueble y terrenos colindantes,

¹⁶ Ídem, p. 291.

¹⁷ Ídem, p. 292.

que serían adquiridos por el Estado (decreto 2556 de 11 de agosto de 1944). En virtud de tal legislación le fue denegada a la Compañía la licencia solicitada para demoler el edificio, mientras tanto el ejecutivo dictara la orden de embargo forzoso, adquiriera la Iglesia y comenzara su restauración. El pago por dicha confiscación ascendería a unos 40 mil pesos. En febrero del año 1945 la Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales se dirigió al Presidente Grau explicándole se procediera cuanto antes a la expropiación e inicios de la restauración, sin embargo el mutismo oficial fue la respuesta a la sugerencia de la Sociedad, que se vio obligada a insistir en el hecho ante la Tercera Convención de Comités o Asociaciones Locales de Turismo de Cuba, celebrada el 30 de enero de 1946. Habían transcurrido casi dos años desde el verano de 1944 en que a propuesta de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología se había decidido declarar a la iglesia Monumento Nacional y proceder a incautarla, y nada se había hecho, antes bien, comenzaba a rondar de nuevo el fantasma de la demolición.

La enérgica protesta, tanto de la Sociedad de Estudios Históricos e Internacionales encabezada por Roig, como de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología dirigida por Ortiz, expresada en sendas cartas al Presidente Grau, provocó que la proyectada demolición no se efectuara, pero otro grave asunto quedaba pendiente, al tratar el Ministro de Obras Públicas José San Martín, de trasladar la Iglesia a 150 metros de su emplazamiento original, con el pretexto de poner en práctica un plan de ampliación de plazas y avenidas. Nuevamente la Junta Nacional de Arqueología y Etnología se pronunció contra ese absurdo propósito, no sin que antes el ministerio de obras públicas redujera a su mínima expresión arquitectónica la Iglesia.

Finalmente, lo que quedaba de la Iglesia fue cedido al Instituto Musical de Investigaciones Folklóricas, creado en 1949 por Odilio Urfé y un grupo de estudiantes del conservatorio De Música de La Habana, a fin de desarrollar allí las labores de rescate y preservación de los ritmos musicales del pueblo cubano.

Otros edificios no corrieron igual suerte en esta etapa, como le sucedió al antiguo inmueble de Hacienda y Tesorería, ubicado en la Avenida del Puerto, el cual a pesar de haber sido declarado Monumento Nacional por el Decreto Presidencial 3158 de 1944, fue demolido durante el gobierno de Grau y en su

lugar se levantó una moderna edificación destinada al estado Mayor de la Marina de Guerra.

La demolición del antiguo Convento de San Juan de Letrán de la Orden de Santo Domingo.

Las órdenes del clero regular tuvieron una presencia relativamente tardía en La Habana, pues no había población indígena en abundancia para ser catequizada, y solo en la segunda mitad del siglo XVI se promovió la evangelización por los jesuitas de los aborígenes de la Florida. Posteriormente, los franciscanos sustituyeron a los jesuitas en aquella misión y junto a los dominicos se convirtieron en las órdenes más influyentes en la vida religiosa de la ciudad. Estos últimos recibieron un lugar para edificar su convento en 1578 junto a la ermita de San Juan, abandonada por la Compañía de Jesús.

La precariedad de esta construcción, de tablas con techo de guano, provocó su temprana reconstrucción hacia 1587. Se cree que fue el ingeniero militar italiano Cristóbal de Roda, sobrino de Antonelli, quien planeó y dirigió la construcción de la iglesia y el convento, y entre sus muros se encontró su lápida y sepultura al producirse la demolición del inmueble en el siglo XX. En el siglo XVIII el templo y el convento fueron objeto de una nueva y amplia remodelación, bajo la dirección del arquitecto habanero Ignacio José Balboa.

El inmueble ocupaba toda una manzana delimitada por las calles de Mercaderes, San Ignacio, Obispo y O'Reilly. La iglesia, en la época de su mayor esplendor, mostraba lujosos altares barrocos y refinados techos tallados en madera y se encontraba bajo la protección del primer Conde de Casa Bayona. El convento, por su parte, "era de arquitectura sencilla y severa, muy amplio, con tres hermoso claustros, y una puerta por la calle de O'Reilly, más pequeña que la de la iglesia".¹⁸ De su campanario, nos dice el arquitecto Joaquín Weiss, solo tuvo un rival en el de San Francisco y "por la desnudez de

¹⁸ Emilio Roig de Leuchsenring, *La Habana. Apuntes histórico*, La Habana, Editora del Consejo Nacional de cultura, 196, t. 2, p. 174.

sus paramentos y la sencillez de sus formas”, puede ser considerado como afín al estilo herreriano.¹⁹

La importancia de este inmueble para la vida de la ciudad, amén de su función propiamente eclesiástica, radicaba en que fue allí donde estuvo la sede de la primera universidad cubana: la Real y Pontificia Universidad de La Habana (1728), puesta bajo la advocación de San Jerónimo y dirigida por los dominicos. La secularización de los bienes de la iglesia provocó en 1841 la expulsión de los religiosos, y en sus predios se instaló el Cuerpo de Ingenieros del Ejército español. La Universidad, por su parte, tomó el nombre de Real y Literaria, y se mantuvo en ese local hasta 1899. En 1863, la parte del edificio que daba hacia las calles de San Ignacio y Obispo fue ocupada por el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana.

A fines del siglo XIX los dominicos entregaron la iglesia y el convento a cambio de una parroquia en el Vedado, y en 1917 el antiguo edificio fue vendido en pública subasta a los señores Zaldo y Cía., a fin de levantar allí un edificio comercial. Tres años después se dieron los primeros pasos para su demolición., pero al final un cambio en la situación económica del país detuvo las obras. En 1941 se levantó por la fachada de Mercaderes “un edificio moderno, pero cuyo estilo armonizaba con el del palacio municipal, que se alza enfrente”.²⁰

Diez años más tarde, en 1951, la prensa anunciaba los inicios de demolición en la esquina de Obispo y San Ignacio, donde antes estuvo el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, anunciándose que en el resto de la manzana se levantaría el edificio del Banco Nacional de Cuba. Como símbolo del estado de abandono y deterioro del inmueble, se podía ver entre los escombros amontonados una puerta tres veces centenaria con un cartel que la ponía en venta.²¹ Finalmente, en 1956 el edificio completo fue demolido y en su lugar se levantó una mole de concreto y acero con el propósito de que albergara una terminal de helicópteros. De no haber triunfado la Revolución Cubana en enero de 1959, quizás el resto de las edificaciones ancilares del

¹⁹ Joaquín Weiss, *La Arquitectura colonial cubana*, La Habana/Sevilla, ICL/AECI/Junta de Andalucía, 1996, p. 38.

²⁰ Emilio Roig de Leuchsenring, *La Habana...*, p. 175.

²¹ Carlos Díaz Versón, “Está siendo subastada al público una histórica puerta, que tiene 297 años, y perteneció al instituto de Obispo”, *El País*, La Habana, 23 de julio de 1951.

Centro Histórico hubieran caído víctimas de la piqueta demoledora, indiferente al magno patrimonio con el que pretendían lucrar.

SEGUNDA ETAPA

(1964 – 1980)

Al triunfo de la Revolución, en 1959, la Oficina del Historiador fue reconocida por sus máximos líderes; desde entonces sería apoyada oficialmente en su misión de salvaguarda del patrimonio nacional, histórico y artístico. El 8 de agosto de 1964 se extinguió en su casa de la calle Tejadillo 54 la existencia fecunda del fundador de la Oficina del Historiador, el Doctor Emilio Roig de Leuchsenring, pero su obra no estaba llamada a caer en el olvido.

Para la institución, fueron años difíciles, debido el vacío creado por la desaparición física de su principal impulsor. En una labor callada y anónima, sus trabajadores emprenderían la búsqueda de la documentación histórico-técnica, perdida a lo largo de los años. Las múltiples intervenciones a la que se vio sometido el Palacio de los Capitanes Generales o Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de La Habana (y donde Roig tuvo su último despacho), provocaron la desaparición de su colección de muebles, obras de arte y la pinacoteca.

De tal suerte, la restauración del Palacio como sede del Museo de La Ciudad (un viejo anhelo del Dr. Roig), entidad que aglutinaría todo lo relativo a la historia de La Habana e inclusive de la Nación, fue uno de los principales trabajos acometidos durante el período que se iniciaba. Los trabajos comenzaron exactamente el 11 de diciembre de 1967, pocas horas después de trasladar las oficinas de la Administración Metropolitana de La Habana a otra sede, entidad que había heredado las competencias y atribuciones del municipio habanero. Pero antes de continuar, se impone mencionar la figura que emerge con un singular carisma y fuerte liderazgo, imponiéndose como legítimo heredero del Dr. Roig, a quien había frecuentado en su juventud.

De formación autodidacta, en agosto de 1959, a los 16 años, comenzó a trabajar en el gobierno municipal donde alcanzó el nivel de sexto grado. Participó en la campaña de alfabetización y, como otros jóvenes interesados por la Historia, fue acogido por Emilio Roig y orientado por él en su vocación.

Sin haber obtenido oficialmente más nivel escolar, y luego de una ingente preparación, presentó exámenes de suficiencia académica en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana, que le permitieron ingresar a este centro de altos estudios por Decreto Rectoral para cursar la Licenciatura en Historia en 1974 concluyendo sus estudios en 1979.

Desde 1968 fue designado Director del Museo de la Ciudad y de la Oficina del Historiador, desde donde continuó la magna obra de su predecesor el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, y asume la restauración del Palacio de los Capitanes Generales, antigua Casa de Gobierno, hoy sede del Museo de la Ciudad de La Habana. En 1981 se le confiere la responsabilidad de conducir las obras de restauración del Centro Histórico de La Habana, inscripto en el Índice del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1982. El 16 de abril de 1986, se inician las obras en la Fortaleza de San Carlos de la Cabaña y posteriormente en el Castillo de los Tres Reyes de El Morro, como parte de la restauración del área protegida por la declaratoria de la UNESCO.

Desde el año 1967, y durante toda la década del setenta, la Oficina se dedicó a la compilación de documentos y colecciones, la preparación de fondos documentales y la localización y selección de testigos históricos de La Habana. Paralelamente (1976-78), la Dirección del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura llevó adelante una ardua labor en la redacción de legislaciones para la protección del patrimonio en todos sus aspectos. De esta manera, el Centro Histórico de la ciudad resultó declarado Monumento Nacional en 1978 por la Comisión Nacional.

A partir de 1980, desde la Oficina del Historiador, comenzó a propiciarse la creación de una conciencia popular respecto a los valores culturales contenidos en la ciudad y en su Centro Histórico. Periódica y sistemáticamente aparecieron artículos en los diarios y revistas de mayor número de lectores; se iniciaron también los ciclos de conferencias en el Museo de la Ciudad, con recorridos por lugares de interés, que ante la gran afluencia de público, hubieron de trasladarse al Anfiteatro de la Avenida del Puerto. Esta iniciativa generó luego el programa televisivo semanal "Andar La Habana".

TERCERA ETAPA (1981–1993)

La labor promocional de la Oficina del Historiador acerca de la ciudad, su historia y sus más relevantes monumentos, así como el reconocimiento como Monumento Nacional, condicionan que, en 1981, el Estado asigne un presupuesto para dedicarlo exclusivamente a la rehabilitación y restauración del Centro Histórico. Se impone entonces un crecimiento institucional y la organización de estos recursos a manera de planes quinquenales, el primero de ellos de 1981 a 1985.

Los Planes de Restauración siguieron una estrategia de concentración de las acciones en dos de las plazas principales: Plaza de Armas y Plaza de la Catedral, así como el inicio de los ejes Oficios, Mercaderes, Tacón y Obispo. También fueron restaurados grandes monumentos, que si bien no se encontraban emplazados en estas zonas priorizadas, constituían piezas de incalculable valor, como el Convento de Santa Clara y las fortificaciones de los Tres Reyes del Morro y de San Carlos de la Cabaña. En diez años fueron rehabilitados más de sesenta edificaciones que, en su conjunto, mostraron la potencialidad de los monumentos recuperados.

La obra realizada hasta el momento, la voluntad política al más alto nivel a favor de la salvaguarda del valor patrimonial concentrado en el Centro Histórico de la ciudad de La Habana, determinaron que en 1982 la UNESCO lo declarara Patrimonio Cultural de la Humanidad, ocupando el número 27 en la lista de Patrimonio Mundial. En este mismo año, como proyecto PNUD-UNESCO, nació el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología. En 1985, esta institución, de manera conjunta con la Dirección Provincial de Planificación Física y Arquitectura, elaboraba los Lineamientos Generales para la Recuperación del Centro Histórico. Más tarde, en 1991, la Dirección de Arquitectura y Urbanismo del municipio La Habana Vieja elaboraba el Plan Director municipal.

En 1990, en el país comenzaría a sentirse el impacto de la caída del bloque socialista, con el consiguiente agravamiento de la situación económica interna, lo cual provocaría una encrucijada: por una parte el Estado cubano,

que hasta el momento había subvencionado centralizadamente la recuperación del Centro Histórico, no se encontraba en condiciones de continuar financiándola ante el agravamiento de otros sectores aún más sensibles; por otra, el propio Estado era consciente de la responsabilidad que significaba salvar un patrimonio que no sólo pertenecía a los cubanos, sino a la humanidad.

CUARTA ETAPA (1994-2006)

En la nueva coyuntura internacional, las medidas adoptadas por el Estado Cubano para paliar la crisis económica estimularon el crecimiento de la actividad turística en el país –fundamentalmente en la ciudad de La Habana– y la apertura al capital foráneo.

Los compromisos adquiridos con la sociedad, y la voluntad de continuar con la obra rehabilitadora, hicieron que se tomara entonces una decisión de vital importancia para el Centro Histórico: dotar a la Oficina del Historiador de un respaldo legal que le permitiera llevar adelante un desarrollo autofinanciado y sostenible. Así se concibió el Decreto-Ley 143, de octubre de 1993, aprobado por el Consejo de Estado de la República de Cuba, el cual consideraba al territorio, a partir de ese momento, *Zona priorizada para la conservación*. La Oficina dejó de ser una institución supeditada al gobierno provincial para subordinarse al Consejo de Estado, lo cual implicaba una agilización en la toma de decisiones. También se le reconocía personalidad jurídica que le permitiría asociarse y establecer relaciones de diverso tipo con nacionales y extranjeros, y cobrar impuestos a las empresas productivas enclavadas en el territorio para destinarlos a la rehabilitación. Asimismo se creó la compañía turística Habaguanex, para explotar y desarrollar el fondo hotelero y extrahotelero del Centro Histórico.

Todo ello determinó una reorganización institucional de la Oficina del Historiador, creándose un sistema empresarial dirigido a la obtención de utilidades por la explotación del patrimonio histórico, al tiempo que se fortalecería el sistema de direcciones especializadas, dando continuidad al

rescate del patrimonio físico y el desarrollo de programas socioculturales. En ambos casos el salto cuantitativo y cualitativo resultó apreciable.

Una nueva legislación gubernamental en noviembre de 1995, el Acuerdo 2951, proclamó al Centro Histórico “Zona de alta significación para el turismo”. Se ampliaron entonces las facultades de la Oficina en lo concerniente a la administración de la vivienda, y se creó una inmobiliaria para arrendar locales y contribuir a la nueva gestión del patrimonio. La Dra. Marta Arjona, Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y de la Comisión Nacional de Monumentos, expresó en una ocasión que: “Los patrimonios siempre están amenazados, es un peligro que corre no solo el nuestro, sino el de todo el mundo. Porque hay mucha gente inconsciente, que no tiene un sentido claro del valor de las cosas y menos de su historia. Por eso, es tan importante la divulgación, la promoción, la difusión de lo que en realidad comporta el patrimonio cultural para la identidad y la vida de una nación”. *Opus Habana*, 2, 1998, p. 22.

Por ello, quisiera terminar esta conferencia con una frase del Dr. Leal, a manera de imposible resumen del colosal esfuerzo realizado y de los múltiples retos que se avecina en el futuro: “ Defiendo la probabilidad de cambiar el entorno, de hacer realmente una obra social profunda, que es nuestro compromiso, nuestro mandato, para eso estamos creados: haber hecho coincidir las excelencias del arte, la búsqueda de la memoria con el compromiso firme de poder rehacer, reconstruir el tejido urbano, las condiciones de vida y salvar La Habana Vieja para sus habitantes”.